



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 1442-019

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 08 JUL 2022

VISTO que mediante presentación que obra a fs. 11, la Dra. Carolina SCHARGORODSKY, DNI n° 26.484.383, agente No Docente de Planta Permanente, Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado solicita el cese de la Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada mediante Resolución Rectoral n° 2555-019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia, dispuesta por Resolución n° 2555-019, se otorgó a la Dra. SCHARGORODSKY a partir del 01 de noviembre de 2019 y durante el tiempo que preste servicios como Personal Temporario de Bloques Políticos de la H. Legislatura de Tucumán, (Decreto n° 4.543-MP (2)/2019;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por finalizada, a partir del día 1º de julio de 2022, la Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por cargo de Mayor Jerarquía otorgada por Resolución Rectoral n° 2.555-2.019 a la Dra. Carolina SCHARGORODSKY, DNI N° 26.484.383, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, por los motivos expuestos en la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0257 2022  
mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.